Memoria 2019

facua
Euskadi
Consumidores en Acción

ÍNDICE

Afiliación 3
Número de socios 3

Actividades estatutarias 4
Órganos de gobierno 4
Reuniones de órganos de dirección 5

Tramitación de reclamaciones y defensa de los consumidores 5
Consultas y reclamaciones 5
Expedientes de oficio 7

Participación y representación de los consumidores 9
Relaciones con instituciones 9

Actividades informativas y formativas 9
Notas de prensa 9
Entrevistas en radio y televisión 11
Campañas propias 11
Boletines informativos 11
Presencia en red 12
Actividades formativas 12

Relaciones con organizaciones políticas y sociales 12
Participación en plataformas sociales 12

Cuentas anuales 13

AFILIACIÓN

NÚMERO DE SOCIOS

FACUA Euskadi cerró 2019 con un total de 6.314 socios. De ellos, 5.149 eran adheridos, 973 de pleno derecho al corriente de pago de sus cuotas y 192 plenos con al menos una cuota pendiente.

2019 finalizó con 973 socios al corriente de pago que aportaron un total de 761 cuotas. Cada unidad familiar abona una única cuota de socio, con la que todos sus miembros pueden beneficiarse de las ventajas que supone formar parte de FACUA Euskadi.

Los que se dieron de alta a lo largo del año pagaron cantidades distintas dependiendo del mes del año en que lo hicieron, ya que la cuota anual se abona prorrateada en función del número de meses que quedan para finalizar el ejercicio.

¿A qué tiene derecho un SOCIO ADHERIDO?

· A estar informado de lunes a viernes recibiendo la publicación electrónica diaria de FACUA *Consumidores en Acción*, con noticias sobre la actualidad del mundo del consumo, las acciones de la organización para defender los derechos de los consumidores o los fraudes que se producen en el mercado, entre otros asuntos.

· A recibir además el boletín semanal *FACUA informa* por correo electrónico, cada domingo. Con contenido lleno de las alertas, denuncias, estudios de mercado y reivindicaciones planteadas por FACUA.

· A formular propuestas y hacer llegar informaciones de interés o denuncias, participar y dar su opinión en estudios de mercado y encuestas, para poder detectar y actuar ante los problemas que sufrimos los consumidores.

¿Y un SOCIO DE PLENO DERECHO?

Además de todo de lo que disfruta un miembro adherido, uno de pleno derecho contará con:

· El asesoramiento jurídico de un equipo de expertos para resolver las dudas que tenga sobre sus derechos en vivienda, banca, telecomunicaciones, seguros y todos los temas que afectan como consumidor.

· La tramitación de las reclamaciones como consumidor por parte del equipo jurídico de FACUA.

· La recepción de la revista digital de FACUA *Consumerismo*, una de las principales publicaciones especializadas en la protección de los consumidores.

· La participación en los órganos de gobierno de la asociación de acuerdo a lo establecido en los estatutos y normas de funcionamiento.

ACTIVIDADES ESTATUTARIAS

ÓRGANOS DE GOBIERNO

El máximo órgano de gobierno de FACUA Euskadi es la Asamblea General de Socios, que se celebra al menos una vez al año. En ella, los socios aprueban el programa de actividades, los presupuestos, valoran los balances de actividades y económico del año anterior y, cada cuatro años, eligen a la Junta Directiva de la asociación.

La Junta Directiva tiene, entre otras, las misiones de ejecutar los acuerdos adoptados en las asambleas generales, velar por el cumplimiento de los fines estatutarios de la asociación y elaborar sus normas de funcionamiento. Se reúne al menos una vez cada tres meses.

La organización, para la agilización de su funcionamiento y su operatividad, contará como órgano de gobierno con un Secretariado Permanente. La Junta Directiva designará a las personas que formarán parte del Secretariado Permanente, entre ellas, la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría General y Tesorería.

Secretariado Permanente. Está integrado por:

- Susana Gallego Ventura (presidenta)
- Paco Sánchez Legrán (vicepresidente)
- Santiago Santos Sedano (secretario general)
- Jose Antonio Fernández de la Llana (tesorero)

Junta Directiva. Está integrada por:

- Susana Gallego Ventura (presidenta)
- Paco Sánchez Legrán (vicepresidente)
- Santiago Santos Sedano (secretario general)
- Jose Antonio Fernández de la Llana (tesorero)
- José Carlos García Marcos (vocal)
- Luis V. Loizaga Fernández (vocal)
- Emil Dorobat (vocal)
- Jorge Sales García-Egocheaga (vocal)
- Ana Callejo San Román (vocal)
- Jon Joseba Belasco Marcilla (vocal)

REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La Junta Directiva de FACUA Euskadi se reunió los días:

- 14 de marzo
- 4 de julio
- 23 de septiembre

FACUA Euskadi celebró su Asamblea General de Socios el 11 de abril de 2019.

El Secretariado Permanente de FACUA Euskadi se reunió los días:

- 14 de marzo
- 4 de julio
- 23 de septiembre

TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

CONSULTAS Y RECLAMACIONES

Durante todo el ejercicio se gestionaron un total de 1.546 consultas y reclamaciones de consumidores vascos, de las que 1.365 fueron consultas y 181 fueron reclamaciones. Estas cifras se desglosan en las consultas y reclamaciones atendidas directamente desde FACUA Euskadi y las tramitadas a través de la oficina central de FACUA a nivel nacional.

FACUA Euskadi garantizó durante 2019 el funcionamiento de su oficina de la calle Barrenkale Barrena 5 bajo de Bilbao para la atención de consultas y reclamaciones, a través de la cual se atendieron, además de por el teléfono del consumidor 94 641 47 32 y por correo electrónico o a través de la zona de socios en el portal **FACUA.org**, 1.444 consultas y reclamaciones. De ellas, 1.263 fueron consultas y 181 reclamaciones.

Respecto a los sectores que han acaparado mayor número de denuncias, el de telecomunicaciones es el que alcanza un mayor porcentaje, con un 22,1%. A este sector le acompaña en segundo lugar el de banca y servicios financieros, con un 17,1%, seguido del transporte, con un 12,2%.

En este apartado, cabe destacar las reclamaciones efectuadas este año por la problemática suscitada debido a las modificaciones unilaterales de las tarifas de las compañías de telecomunicaciones, los casos de cláusula suelo y gastos de constitución de la hipoteca; así como los problemas derivados de la disminución de la calidad del transporte público.

A través de la oficina central de FACUA a nivel nacional se atendieron 102 consultas telefónicas y por internet planteadas por consumidores vascos.

Consultas y reclamaciones

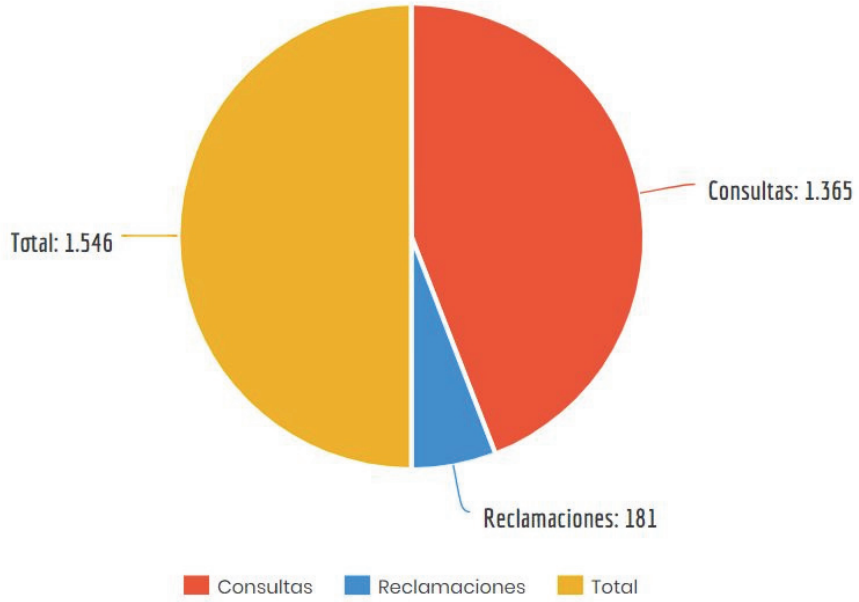

Consultas

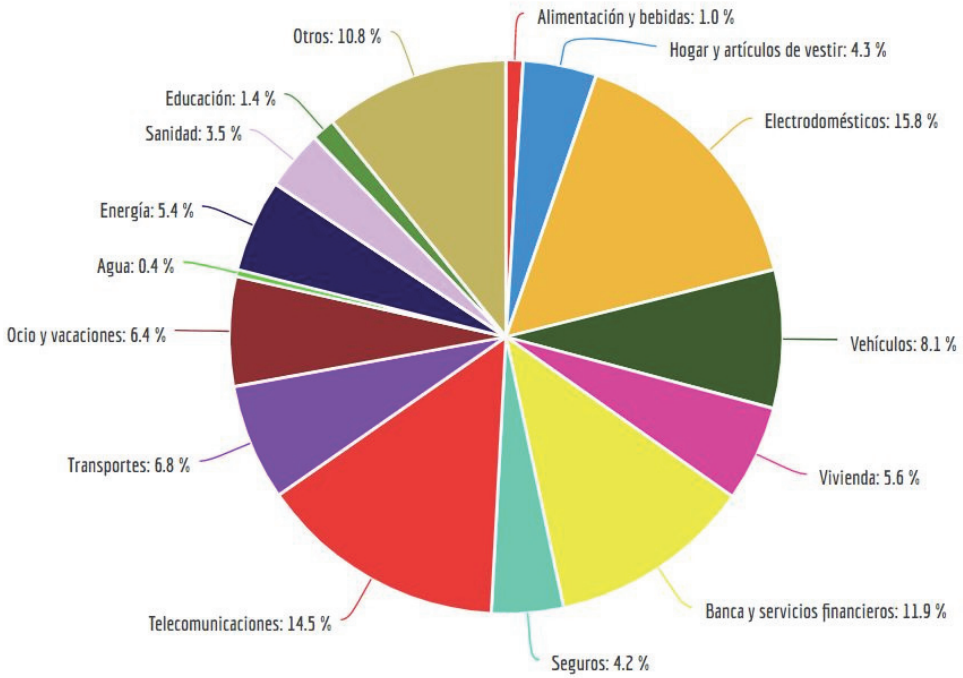

facua Euskadi
Consumidores en Acción

Reclamaciones

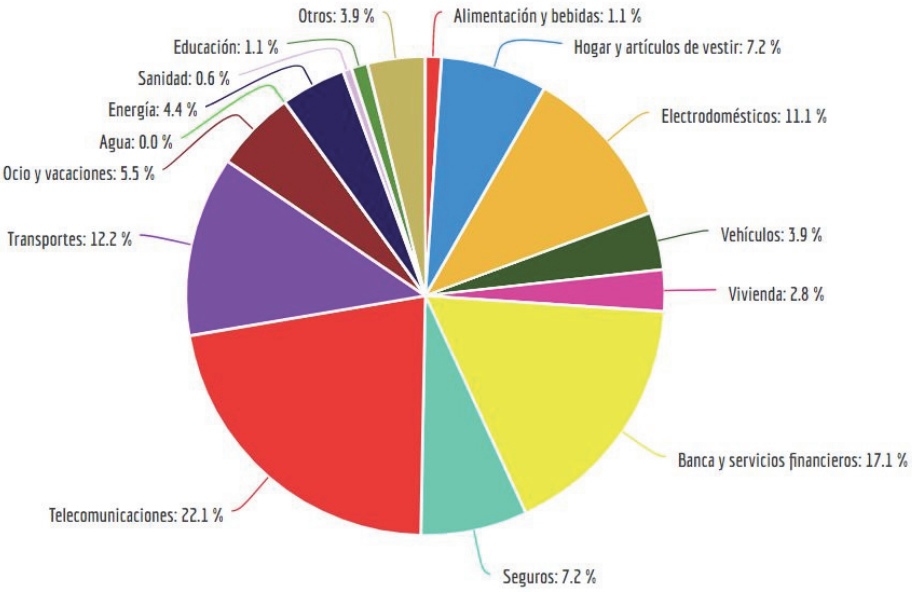

EXPEDIENTES DE OFICIO

FACUA Euskadi ha abierto a lo largo del año 2019 un total de 44 expedientes de oficio. De ellos, 43 fueron denuncias de oficio y 1 reivindicaciones o peticiones de información ante administraciones públicas en defensa de los derechos de los consumidores.

Reclamaciones de oficio

FACUA Euskadi ha presentado directamente 42 reclamaciones de oficio ante administraciones públicas contra prácticas abusivas y atentatorias sobre los derechos y garantías de los usuarios realizadas por las empresas. A ellas se suman 1 expediente tramitado por FACUA Euskadi como afectada por irregularidades con la administración. De ellas destacan las siguientes:

- Denuncia a la empresa concesionaria del Ayuntamiento de Bilbao, por problemas en la aplicación para el pago de la zona azul (OTA).
- Denuncia a la Diputación de Gipuzkoa, por poner sensores para detectar personas y señales móviles.
- Denuncia a la Consejería de Sanidad, por la falta de personal en los centros de atención primaria.
- Denuncia a la Consejería de Sanidad, por las deficiencias de las instalaciones habilitadas para atender a pacientes ante a epidemia de gripe.

- Escrito a Kontsumobide solicitando la regulación para que los establecimientos hosteleros sirvan agua del grifo de manera gratuita.
- Escrito a AENA solicitando información en cuanto a planes para minimizar los riesgos relacionados con la fauna debido a varios incidentes con buitres.
- Denuncia dirigida al Ayuntamiento de Lekeitio, por la baja temperatura del agua de las piscinas municipales.
- Denuncia al Ayuntamiento de Barakaldo, por no permitir la entrada en albergues municipales de Barakaldo por más de 7 días.
- Denuncia a Kontsumobide, ante la imposibilidad de pertenecer a los órganos consultivos.
- Denuncia al Departamento de Educación, por la modificación de la formación no reglada.
- Denuncia al Departamento de Educación, por discriminación a alumnos con diabetes en Álava, al no atenderle personal sanitario en los centros educativos.
- Denuncia al Gobierno vasco, por colapso de las ITV en Euskadi.
- Denuncia al festival Azkena Rock ante Consumo por prohibir entrada de comida y bebida del exterior.
- Denuncia al festival Bay os Biscay ante Consumo por prohibir entrada de comida y bebida del exterior.
- Denuncia al Ayuntamiento de Getxo, por los vertidos fecales en la costa.
- Denuncia al Departamento de Salud del País Vasco, por cerrar 850 camas en varios hospitales.
- Denuncia al Ayuntamiento de Llodio, por vertidos de residuos al río Nervión.
- Denuncia al Ayuntamiento de Bilbao, por la falta de servicios en las instalaciones municipales de deporte de Bizkaia debido a la huelga.
- Denuncia a la Agencia Vasca del Agua, por vertidos en el río Baias (Araba).
- Escrito al Ayuntamiento de Bilbao solicitando la renovación del revestimiento de un parque infantil.
- Escrito al Ayuntamiento de Basauri solicitando la recuperación del antiguo trazado del tranvía de Arratia.
- Denuncia al Departamento de Educación, por los problemas en la enseñanza concertada que deriva en impacto negativo en el aprendizaje de todas las etapas.
- Denuncia ante Kontsumobide, por la aplicación de precios excesivos a turistas por parte de los hosteleros de la zona.
- Denuncia al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por el mal estado de algunas carreteras.
- Denuncia al Ayuntamiento de Bilbao por la falta de taxis por la reducción de jornada.
- Denuncia al Departamento de Educación por obras sin fechas de ejecución en el colegio Etxegarai de Basauri.
- Denuncia al Ayuntamiento de Getxo, por la caída de ramaje en la vía pública.
- Denuncia a la Diputación de Bizkaia, por riesgos por aumento de la población de jabalís.
- Denuncia a Kontsumobide, por cancelación de despegue por impacto de ave con aeronave.
- Denuncia al Departamento de Educación, por la falta de ayudas al transporte en segundas carreras.
- Denuncia a FEVE, solicitando mejoras en la conexión ferroviaria en la comunidad.
- Escrito al Departamento de Sanidad, solicitando la gratuidad del servicio de televisión en los hospitales.
- Denuncia al Departamento de Educación, solicitando celeridad en la construcción del nuevo colegio de Aldaialde (Vitoria/Gasteiz).
- Denuncia a la Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos del Gobierno Vasco, por la reorganización de los amarres del muelle del puerto de Plentzia sin realizar estudios de impacto ambiental.
- Reclamación al Ministerio de Industria para que la central de Garoña no se convierta en cementerio nuclear.
- Denuncia a Infraestructura solicitando que se ponga en marcha las acciones necesarias para que se respeten los límites de velocidad en La Arboleda, evitando así riesgos de atropellos y accidentes.

- Denuncia al Hospital de Urduliz y al de Galdakao, por falta de personal en el servicio de resonancias.
- Denuncia al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, solicitando que lleven a cabo las mejoras necesarias en las viviendas del casco viejo para evitar daños personales y materiales.
- Denuncia al Ayuntamiento de Vitoria, por contaminación acústica en el municipio.

Reivindicaciones y consultas

FACUA Euskadi ha presentado directamente 1 reivindicación o consulta ante administraciones públicas motivada por esta situación:

- Solicitud de mejora del alumbrado público en la zona de ocio de Santa Ana (Bolueta) para evitar agresiones de diferente naturaleza.

PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES

RELACIONES CON INSTITUCIONES

Se ha asistido a una reunión de toma de contacto con Kontsumobide.

ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y FORMATIVAS

NOTAS DE PRENSA

Enero:
FACUA insta al Ayuntamiento de Bilbao a mejorar el funcionamiento del servicio de préstamo de bicicletas. 01/01/2019

FACUA insta al Ayuntamiento de Iruña de Oca (Araba) a que retire el amianto de dos pabellones abandonados. 14/01/2019

Febrero:
FACUA Euskadi insta al Ayuntamiento de Bilbao a solventar los problemas de la app de pago de la zona azul. 22/02/2019

Marzo:
FACUA pide a la Diputación de Gipuzkoa que informe del proceso de recogida de datos del proyecto Hodeian. 11/03/2019

FACUA Euskadi y otras organizaciones sociales piden cambios profundos en la política del agua de Bizkaia. 22/03/2019

FACUA Euskadi insta a Aena a solucionar los problemas de presencia de buitres en el aeropuerto de Bilbao. 27/03/2019

Abril:
FACUA Euskadi reclama la regulación necesaria para que los restaurantes ofrezcan agua del grifo gratis. 01/04/2019

FACUA Euskadi insta al Departamento de Salud a solventar las deficiencias del Hospital de Galdakao. 04/04/2019

FACUA Euskadi pide al Departamento de Salud que refuerce los médicos de atención primaria. 08/04/2019

FACUA Euskadi celebra su segunda Asamblea General de Socios. 12/04/2019

Mayo:
FACUA reclama al Ayuntamiento de Bilbao una mejora en el servicio municipal de préstamo de bicicletas. 24/05/2019

Junio:
FACUA Euskadi denuncia al BBK Music Legends Fest por impedir el acceso con comida y bebida. 12/06/2019

FACUA Euskadi denuncia al Azkena Rock por impedir el acceso con comida y bebida. 19/06/2019

FACUA Euskadi solicita a Educación que informe de sus planes de reforma de la enseñanza para adultos.27/06/2019

Julio:
FACUA Euskadi pide al Gobierno vasco que acorte el tiempo para obtener cita previa en la ITV. 02/07/2019

FACUA Euskadi insta a AENA a resarcir los daños provocados por la huelga de personal del aeropuerto de Bilbao. 02/07/2019

FACUA Euskadi pide al Ayuntamiento de Bilbao que devuelva parte del abono por la huelga de piscinas. 05/07/2019

FACUA Euskadi pide al Ayuntamiento de Getxo que acabe con los vertidos fecales en la cala de Kantarepe. 09/07/2019

Denuncia a Lufthansa que se negó a devolver 559 euros de unos billetes duplicados pese a permitirlo en sus condiciones. 26/07/2019

Septiembre:
Cetelem amenazó con el registro de morosos a un usuario por no pagar un préstamo que ya estaba cancelado. 30/09/2019

Octubre:
FACUA considera irresponsable que Euskadi no aclare el origen de los huevos retirados por salmonella. 03/10/2019

FACUA Euskadi critica que la nueva ley de consumidores califica la mayoría de infracciones como "leves". 11/10/2019

FACUA Euskadi pide a la Agencia Vasca del Agua que dé explicaciones sobre el vertido en el río Baias. 15/10/2019

PcComponentes vende un seguro anticaídas... y la aseguradora dice que no cubre una caída. 28/10/2019

Jazztel castigó con 4 penalizaciones a una usuaria que pidió la baja por irregularidades en sus servicios. 31/10/2019

Noviembre:
FACUA Euskadi se suma a las reivindicaciones sobre la rehabilitación del trazado del tranvía de Arratia. 05/11/2019

Kafkiano: Tras cambiarle un neumático defectuoso, le exigen que vuelva a pagarlo porque lo han perdido. 12/11/2019

FACUA Euskadi pide explicaciones a AENA por la presencia de aves en las pistas del aeropuerto de Bilbao. 25/11/2019

FACUA Euskadi pide ayudas en el transporte para los alumnos con discapacidad que cursen un segundo grado. 27/11/2019

Diciembre:
FACUA Euskadi pide al Ayuntamiento de Getxo que tome medidas para evitar la caída de ramas de los árboles. 13/12/2019

FACUA Euskadi insta a Fomento a realizar mejoras en el trayecto de tren Santander-Bilbao. 19/12/2019

ENTREVISTAS DE RADIO Y TELEVISIÓN

Durante el ejercicio 2019, FACUA Euskadi ha atendido 45 entrevistas en radios de la región (Radio Euskadi, Euskadi Irratia, Radio Vitoria, Cope Euskadi) y 8 entrevistas en televisión (EiTB).

CAMPAÑAS PROPIAS

En 2019, FACUA Euskadi ha realizado campañas, propias y en colaboración con FACUA, en relación a los problemas sufridos por los consumidores o para alertar frente a posibles abusos:

- Campaña realizada el 15 de marzo en la calle, con motivo del Día Mundial de los Derechos de los Consumidores, y que consistió en el reparto de cientos de folletos informativo que llamaban a los consumidores a luchar contra los abusos cometidos por multitud de empresas.

BOLETINES INFORMATIVOS

Se ha garantizado el envío por correo electrónico a los asociados que lo han solicitado del diario digital *Consumidores en Acción* y el semanario digital *FACUA Informa*, publicaciones que recogen noticias sobre las acciones de FACUA y la actualidad del mundo del consumo y la defensa de los consumidores.

PRESENCIA EN RED

Durante 2019 se ha seguido dotando de contenido el sitio de FACUA Euskadi en internet (FACUA.org/euskadi), con información sobre las acciones y actividades de la asociación, y colocando en dicha web publicaciones, estudios y denuncias.

Asimismo, se han difundido los comunicados de prensa de FACUA Euskadi a través de los perfiles en redes sociales de FACUA en Facebook y Twitter.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Durante el año 2019, FACUA Euskadi ha continuado formando sus cuadros directivos, técnicos y fortaleciendo la actividad formativa e informativa de la organización. Se ha asistido a los siguientes sesiones formativas.

- Protocolo de Gestión Económica y Contable, el 27 de marzo.
- Cambio normativo LOPD dirigido a cuadros directivos, el 28 de mayo.
- Cambio normativo LOPD dirigido a técnicos, el 28 de junio.
- Prácticas del Departamento Administrativo, el 18 de junio.
- Protocolo de Gestión de Locales y Personal, el 14 de junio.
- Gestión Eficaz del Tiempo, el 18 julio.
- Ley Procedimientos Administrativos. Vía judicial y extrajudicial, el 18 de septiembre.
- Acciones reivindicativas de FACUA, el 25 de octubre.

RELACIONES CON ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES

PARTICIPACIÓN EN PLATAFORMAS SOCIALES

En 2019, FACUA Euskadi ha participado en la Plataforma Ur Publikoa donde se reivindica entre otros temas la gestión pública del agua.

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2019

CUENTA DE RESULTADOS

	2019	2018
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	**24.445,58**	**15.000,00**
a) Cuotas de asociados y afiliados	24.445,58	15.000,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00
d) Subvenciones, donac. y legados imputados a excedente del ejerc	0,00	0,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	**-460,00**	**0,00**
a) Ayudas monetarias	-460,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
4. Variación exist. de prod terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	-418,14	-693,07
7. Otros ingresos de la actividad	0,00	0,00
8. Gastos de personal	-7.463,73	-4.602,97
9. Otros gastos de la actividad	-8.047,50	-8.292,09
10. Amortización del inmovilizado	-686,61	-162,80
11. Subvenciones, donac y legados de capital traspasados a excedente del ejerc	0,00	0,00
12. Excesos de provisiones	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
14. Otros resultados	0,00	-14,41
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	**7.369,60**	**1.234,66**
15. Ingresos financieros	0,00	0,00

16. Gastos financieros	0,00	0,00
17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
18. Diferencias de cambio	0,00	0,00
19. Deterioro y result de enajenaciones de instrumentos fros	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	**0,00**	**0,00**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	**7.369,60**	**1.234,66**
20. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	**7.369,60**	**1.234,66**

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**2.339,73**	**3.026,34**
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	1.639,73	2.326,34
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	700,00	700,00
VII. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	**11.145,31**	**2.791,04**
I. Existencias	0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	311,90	0,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.833,41	2.791,04
TOTAL ACTIVO (A + B)	**13.485,04**	**5.817,38**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO	**12.783,93**	**5.414,33**
A-1) Fondos propios	12.783,93	5.414,33
I. Fondo social	0,00	0,00
II. Reservas	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	5.414,33	4.179,67
IV. Excedente del ejercicio (*)	7.369,60	1.234,66
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	**701,11**	**403,05**
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	701,11	403,05
1. Proveedores	0,00	0,00
2. Otros acreedores	701,11	403,05
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**13.485,04**	**5.817,38**

MEMORIA ECONÓMICA DE FACUA EUSKADI 2019

1.- ACTIVIDAD Y NATURALEZA

La asociación tiene personalidad jurídica propia y capacidad de obrar plenamente, se constituye como entidad sin ánimo de lucro, acogiéndose a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi, aprobada por el Parlamento Vasco, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10.13 del Estatuto de Autonomía para el País Vasco.

Dicha asociación se regirá por los preceptos de las citadas Leyes de Asociaciones, por los presentes Estatutos en cuanto no estén en contradicción con la Ley, por los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno, siempre que no sean contrarios a la Ley y/o a los Estatutos, y por las disposiciones reglamentarias que apruebe el Gobierno Vasco, que tendrán carácter supletorio.

Su domicilio y sede social ha está ubicada en, calle Barrenkale Barrena 5- bajo en Bilbao (Bizkaia).

Su número de identificación fiscal es G-95889390.

El ámbito territorial en el que desarrollará principalmente sus funciones será Euskadi.

Los fines de esta a sociación son la información, formación, defensa y representación de los consumidores y usuarios en general y sus afiliados en particular.

Entre sus fines tendrá la promoción de la defensa del medio ambiente y el consumo sostenible.

También se establece como objetivo de la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Euskadi la cooperación para el desarrollo internacional especialmente con relación a aquellos temas que afecten a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios en otros países.

Asimismo, será fin social de la Asociación el desarrollo de programas de acción voluntaria en materia de consumo. Para ello, FACUA Euskadi fomentará el ejercicio de actividades voluntarias entre sus asociados, fomentando su colaboración en el desarrollo de sus fines y canalizándose esta acción voluntaria a través de los distintos departamentos que integran la asociación.

Para el mejor desarrollo de estos fines y por acuerdo de su asamblea constituyente, la asociación formará parte de la organización de ámbito nacional Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción - FACUA.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tal y como se especifica en el apartado anterior FACUA Euskadi se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que las cuentas anuales se regirán por las normas contables publicadas mediante resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, se dispone de un marco de información financiera útil, en sintonía con el Plan Ge-

neral de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

La disposición final primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para que elabore, mediante Resolución, un texto que de forma refundida presente el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, considerando la regulación específica aprobada, en virtud de lo cual se publica la norma.

A tal efecto, el ICAC elabora el texto refundido que se incluye como anexo I, con sometimiento, como no podía ser de otra forma, a los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas que resultan de aplicación común a las empresas y a las entidades no lucrativas.

Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la asociación.

Aplicando las disposiciones legales en materia contable creemos que razonablemente se ofrece en estas cuentas anuales la imagen fiel.

Principios contables

La cuentas anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2019. Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

Comparación de la información

No existen razones excepcionales que provoquen la modificación de la estructura del balance de situación y de la cuenta de resultados del ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, es decir se ofrecen los datos comparativos de los ejercicios 2018 y 2019.

Todos los importes figuran en euros.

Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El ejercicio presenta un resultado positivo de 7.369,60 euros.

El excedente de ejercicios anteriores se cifra en 5.414,33 euros.

El protocolo de financiación y gestión económica aprobado por FACUA en su Junta Directiva y ratificado en la Asamblea de 7 de abril de 2018, establece que FACUA será la responsable de cobrar las cuotas de todos sus asociados y que aportará en cada ejercicio económico, como mínimo, el 50% de las cuotas cobradas a los asociados de cada territorio, garantizando un presupuesto que permita el funcionamiento de sus organizaciones territoriales.

Las organizaciones territoriales que comparten socios y cuotas con FACUA, podrán mantener como remanente un 10% de las cuotas cobradas en el ejercicio anterior, siempre que el resultado arroje un saldo suficiente para ello, para imprevistos

menores de funcionamiento, el resto de las cantidades serán reintegradas a FACUA, para generar un fondo social que permita el fortalecimiento y la ampliación del proyecto de extensión territorial.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables de valoración aplicados en las distintas partidas son los siguientes:

Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si su origen está en la propia entidad.

A lo largo del ejercicio no se ha adquirido ni generado ningún activo de esta naturaleza.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos se valoran a su precio de adquisición y los bienes de inmovilizado material producido, a su precio de producción.

Al final del ejercicio no hay indicios de que el inmovilizado de la entidad haya sufrido deterioro que le confiera un valor por debajo del valor neto contable, por lo que no se ha registrado ninguna pérdida por esta naturaleza.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio y por lo tanto se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de amortizaciones. Se dotan anualmente en función de un coeficiente estimado según un criterio financiero conforme a las tablas de amortización que establece el Reglamento de la Ley del Impuesto de Sociedades, estimando un valor residual nulo y atendiendo al siguiente detalle:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4

Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

Inversiones financieras

No existen. Por este concepto, figurarán en el balance los depósitos y fianzas constituidos

Créditos no comerciales

No existen. En futuros ejercicios se registrarán por el importe entregado.

Existencias

No existen. En futuros ejercicios se valorarán al precio de adquisición.

Subvenciones

El criterio a tener en cuenta en la imputación a resultados de las subvenciones concedidas, es el siguiente:

Las subvenciones de capital se contabilizan en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones a la explotación, se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión. La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones.

A lo largo del ejercicio 2019 no se ha recibido ningún tipo de subvención.

Provisiones para pensiones

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones referentes al personal se contabilizan teniendo en cuenta los cálculos actuariales que a tal efecto se disponen, sin que hasta la fecha la entidad efectúe ninguna actuación a este respecto.

Otras provisiones

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados.

Deudas a largo y corto plazo

La clasificación a corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación, considerándose a largo plazo cuando es superior a un año. Al inicio del ejercicio se reclasificarán las deudas existentes de largo a corto plazo en la proporción correspondiente al importe que vence en ese mismo año.

Figuran por su valor nominal, imputándose a resultados la parte de intereses conforme a la fecha de vencimiento.

Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la organización es el "régimen fiscal de las entidades parcialmente exenta", regulado en el capítulo XV del título VII de la ley del impuesto sobre sociedades, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades. Por ello

solo está obligada a tributar por los ingresos ajenos a su actividad principal (exenta), una vez deducido los gastos imputables a la actividad no exenta.

Transacciones en moneda extranjera

La valoración de estas transacciones se convierte a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Cuotas de socios

Las cuotas de socios se reconocen como ingresos del ejercicio y no se recogen como deudas los impagos o devoluciones de cuota, al no existir obligación expresa de pago de dichas cuotas en mora.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce el hecho que origina el derecho u obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ello.

5.- ANÁLISIS DE CUENTAS DE BALANCE

ACTIVO

A) Activo no corriente

Inmovilizado material (apartado A.III)

El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe es de 1.639,73 euros, correspondientes a las cantidades pendientes de amortizar del inmovilizado material (mobiliario y equipos informáticos)

A lo largo del ejercicio 2019 no se han destinado fondos para la adquisición inmovilizados.

Inmovilizaciones financieras (apartado A.VI)

Los Activos que en el Balance aparecen dentro de este epígrafe, corresponde a la fianza depositada como garantía para alquiler de local, por un importe de 700,00 euros.

B) Activo corriente

Deudores y otras cuentas a cobrar (apartado B.III)

El importe de 311,90 euros se corresponde con la cantidad pendiente de liquidar por FACUA en concepto de cuotas del ejercicio 2019.

Las cuentas de Tesorería, que presentan un saldo de 10.833,41 euros.

PASIVO

A) Patrimonio Neto

Fondos propios (apartado A-1)

Los fondos propios con los que cerramos el ejercicio ascienden a 12.783,93 euros.

Subvenciones donaciones y legados recibidos (apartado A-2)

En el año 2019 no se recibe ninguna subvención de capital, donación o legado, con lo que no hay ningún incremento en las partidas de activo del balance, por estos conceptos.

B) Pasivo no corriente

No existen deudas contraídas cuyo vencimiento vaya a producirse en un plazo superior a un año.

C) Pasivo corriente

Acreedores y otras cuentas a pagar (apartado C.V)

Las deudas de la entidad aparecen por su valor de reembolso.

No existen en la entidad deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni deudas de garantía real.

El importe de 701,11 euros se corresponde con los saldos de la cuenta de Hacienda Pública acreedora por el importe de las retenciones correspondientes al cuarto trimestre y que se liquidan en el mes de enero, así como de la cuenta Organismos de la Seguridad Social acreedora por el importe de los seguros sociales correspondientes al mes de diciembre que también se liquidan a finales de enero.

6.- INGRESOS Y GASTOS. Cuenta de Resultados

Ingresos de la actividad propia (apartado 1)

Cuotas de asociados y afiliados por un importe de 24.445,58 euros. Se corresponde con la cantidad que FACUA ha aportado del total ingresos de cuotas, correspondientes al 50% del total de cuotas correspondientes a socios de FACUA Euskadi.

Gastos por ayudas y otros (apartado 3)

a) Ayudas monetarias: 460,00 euros, se corresponde con la aportación a la Fundación FACUA para la Cooperación Internacional y el Consumo sostenible.

Aprovisionamientos (apartado 6)

En concepto de Compras de aprovisionamientos, se destinan 418,14 euros que recogen los gastos de: material de oficina, carteles y folletos, correos, ferretería, fotocopias, consumibles informáticos.

Gastos de personal (apartado 8)

Como cargas sociales aparecen únicamente las cuotas de la entidad a favor de los organismos de la Seguridad Social, establecidas como aportaciones obligatorias, junto con el montante de la cuenta de Sueldos y Salarios, componen el importe total en gastos de personal del ejercicio por 7.463,73 euros.

Otros gastos de la actividad (apartado 9)

En este apartado genérico englobamos gastos con el siguiente detalle y desglose en las subcuentas correspondientes:

Alquiler	5.082,00 €
Reparaciones y conservación	274,07 €
Servicio de limpieza	594,72 €
Servicios profesionales indep	84,70 €
Suministros	1.333,47 €
Servicios y comisiones bancarias	30,96 €
Reuniones y jornadas (desplazamiento y manutención)	54,90 €
Primas de seguros	575,74 €
Otros tributos	16,94 €
TOTAL	**8.047,50 €**

Amortización del inmovilizado (apartado 10)

Conforme a los coeficientes de amortización establecidos, el importe de la dotación anual para la amortización del inmovilizado material ha sido de 686,61 euros.

6.- OTRA INFORMACIÓN

Los cargos directivos de FACUA Euskadi tienen el carácter de voluntarios, por lo que su labor en el desempeño de dichos cargos en la entidad tiene el carácter de no retribuido.

Esta memoria, junto con el resto de estados contables que forman el conjunto de las cuentas anuales se aprobarán en la Asamblea General de FACUA Euskadi celebrada en la ciudad de Bilbao el 21 de octubre de 2020.

facua
Euskadi
Consumidores en Acción